

58

	F-GC-11 Versión 5 Enero 2017	EMPOCALDAS S.A E.S.P
		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN LISTA DE CHEQUEO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	Resolución 00070-2018		
CONTRATISTA	JORGE IVAN SANCHEZ	NIT O CC:	10.279.33

OBJETO DEL CONTRATO:	Cambio de red de acueducto por emergencia sector la Yee frente a la escuela y sec baja la Habana en el municipio de Belalcazar
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		
1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.		✓
2. Paz y salvo oficina de trabajo.		✓
3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.		✓
4- Pago FIC.		✓
5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer entrega de los formatos F-AC-50, F-AC-51 y F-AC-52 por cada usuario).		N/A
6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).		✓
7- Original del Acta de Liquidación.		✓
8- Certificado de obra.		✓

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrat presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la del contrato.

*Edna Suárez A*

*[Handwritten Signature]*

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FIRMA

Fecha

Mayo 15 de 2018/

DATOS DEL SUPERVISOR		
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	Ingeniero de zona	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

29

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ACTUALIZACION ACTA DE LIQUIDACION**



RESOLUCION DE EMERGENCIA NO. 0070 DE 2018

OBJETO CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR LA YEE FRENTE A LA ESCUELA Y SECTOR PARTE BAJA LA HABANA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR

MUNICIPIO BELALCAZAR  
VALOR \$104.373.693  
CONTRATISTA JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA  
CC 10279335  
PLAZO 45 DIAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16GU067263

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	5-mar-18	2-sep-18	\$ 31.312.107,90
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	5-mar-18	22-may-21	\$ 20.874.738,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI	5-mar-18	11-may-20	\$ 20.874.738,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	11-may-18	11-may-23	\$ 20.874.738,60

**REQUISITOS LEGALIZACION**

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DE EMERGENCIA N° 0070 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

11-05-2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

FERNANDO MEL Y MEJIA ALVAREZ  
Secretario General

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: MERINON TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 11 05 2018

**TOMADOR/GARANTIZADO:** SANCHEZ ZULUAGA JORGE IVAN C.C. O NIT: 10279335 7  
**DIRECCIÓN:** CL 38 32 57 AP 204 CIUDAD: MANIZALES  
**E-MAIL:** joisanchez@hotmail.com TELÉFONO: 8802331  
**ASEGURADO:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9  
**DIRECCIÓN:** CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080  
**BENEFICIARIO:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9  
**DIRECCIÓN:** CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 05 03 2018	HASTA 11 05 2023	93,936,323.70	0.00	93,936,323.70

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2,822.37	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES					PRIMA		PESOS	0.00
						GAST. EXPED.		PESOS	0.00
						IVA		PESOS	0.00
						TOTAL			0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	05-03-2018	02-09-2018	31,312,107.90	31,312,107.90	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	05-03-2018	22-05-2021	20,874,738.60	20,874,738.60	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	11-05-2018	11-05-2023	20,874,738.60	20,874,738.60	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	05-03-2018	22-05-2020	20,874,738.60	20,874,738.60	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA CITADA EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA POR UN TERMINO DE 5 AÑOS.

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRORROGA NRO.1 DE FECHA 05/03/2018 REALIZADA A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SE PRORROGA EL PLAZO EN UN TERMINO DE 45 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO 06 DE MARZO DE 2018, PROCEDIENDO AJUSTAR LAS COBERTURAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL.

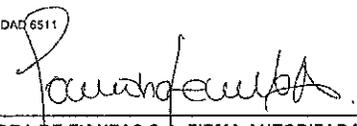
OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 00070 DE FECHA 19/02/2018 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR EL CAMBIO DE RED ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR LA YEE FRENTE A LA ESCUELA Y SECTOR PARTE BAJA LA HABANA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

\*\*\*\* LEASE EN CALIDAD DE LOS BIENES: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA, LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y LYN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR FPLICACIONES DE LOS BIENES CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS. "VER NOTIA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010. LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA META SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y A REGIMEN COMPLEMENTOS DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASESURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INGUPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE II TOMADOR Y/O, II ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310900094593 06-07-16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080426 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR:  COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA: 

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: MERINON TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA

TOMADOR/GARANTIZADO: SANCHEZ ZULUAGA JORGE IVAN		C.C. O NIT: 10279335	7
DIRECCIÓN: CL 38 32 57 AP 204		CIUDAD: MANIZALES	
E-MAIL: joisanchez@hotmail.com		TELÉFONO: 8802331	
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN		CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8867080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN		CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 05 03 2018	HASTA 11 05 2023	93,936,323.70	0.00	93,936,323.70

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2,822.37	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES								
						PRIMA		PESOS	0.00
						GAST. EXPED.		PESOS	0.00
						IVA		PESOS	0.00
						TOTAL			0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	05-03-2018	02-09-2018	31,312,107.90	31,312,107.90	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	05-03-2018	22-05-2021	20,874,738.60	20,874,738.60	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	11-05-2018	11-05-2023	20,874,738.60	20,874,738.60	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	05-03-2018	22-05-2020	20,874,738.60	20,874,738.60	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA CITADA EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA POR UN TERMINO DE 5 AÑOS.

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRORROGA NRO.1 DE FECHA 05/03/2018 REALIZADA A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SE PRORROGA EL PLAZO EN UN TERMINO DE 45 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO 06 DE MARZO DE 2018, PROCEDIENDO AJUSTAR LAS COBERTURAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL.

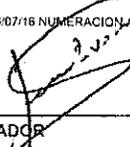
OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 00070 DE FECHA 19/02/2018 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR EL CAMBIO DE RED ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR LA YEE FRENTE A LA ESCUELA Y SECTOR PARTE BAJA LA HABANA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

\*\*\*\* LEASE EN CALIDAD DE LOS BIENES: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS. "VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 231.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. QUINCE GRANDES CONTRIBUYENTES: V.A. REGIMEN COMUN AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000094583 08/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR:  TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA:  COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

62

MINISTERIO DEL TRABAJO	
DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS	
RADICADO Nº	_____
FECHA: <b>26 ABR 2018</b>	HORA: _____
SA A:	_____
RECIBIDO POR:	<b>UNESSA P. A.</b>

MANIZALES, ABRIL 26 DE 2018

SEÑORES  
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL  
CIUDAD

ASUNTO.: SOLICITUD PAZ Y SALVO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO PAZ Y SALVO DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA CIVIL:

CONTRATO No.:	RESOLUCION 00070
CONTRATANTE:	EMPOCALDAS S.A E.S. P
OBJETO:	CAMBIO RED ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR LA YEE FRENTE A LA ESCUELA Y SECTOR PARTE BAJA LA HABANA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.
CONTRATISTA:	ING. JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA
CEDULA DE CIUDADANIA:	10.279.335
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 104.373.693
FECHA DE INICIACION:	FEBRERO 26 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	ABRIL 16 DE 2018

ANEXO FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

Cordialmente,

Nombre	JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA
Profesión	INGENIERO CIVIL
C. C. No.	10.279.335 de Manizales
Celular	3146454182
Ciudad	Manizales

JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA  
Ingeniero Civil U. N.

Manizales, Mayo 11 de 2018

EL SUSCRITO INGENIERO:

**JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA**

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO CERTIFICA QUE

Que me encuentro a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses con el Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Fondo de Fomento a la Construcción FIC, CREE, por todo concepto con los aportes parafiscales de acuerdo a los requerimientos del Artículo 50 de la Ley 789 - 2002.



**JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA**  
**Ingeniero Civil**  
**C.C. No. 10.279.335 de Manizales**



**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034**  
**CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC**

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	10279335
Primer Nombre ó Razón Social	JORGE IVAN
Primer Apellido (si es Persona natural)	SANCHEZ ZULUAGA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	
Naturaleza Jurídica	Persona Natural- Nacional
Departamento	SANTANDER
Ciudad Capital	BUCARAMANGA (SANTANDER)
Dirección de Domicilio	CALLE 38 No. 32-57 Apto. 204 Edificio Ro
Ciudad de Domicilio	Bucaramanga
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	3146454182
Correo electrónico	joisanchez@hotmail.com
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia o Contrato Obra	0070-2018
Nombre Obra	EMERGENCIA LA HABANA BELALCAZA
Fecha Inicio Obra	20/02/2018
Fecha Terminación Obra	20/04/2018
Ciudad de Ejecución de la Obra	BELALCAZAR
Tipo FIC	Mensual
Año Periodo a Pagar	2018
Mes Periodo a Pagar	MARZO
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$86,000,000.00
Costo Total Mano de Obra	\$2,945,000.00
Número de Trabajadores en el Periodo	7
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$136,717.00
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$136,717.00
Total Pagado	\$136,717.00
Valor del Pago	\$136.717,00
IP Origen	190.28.103.151
Nro. de Factura o Referencia de Pago	60940922
Fecha de Creación	10/05/2018 04:32:14 p.m.
Banco	BANCOLOMBIA

 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013		<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>			
<b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA</b> (Aplica para obras civiles)					
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>		SANCHEZ ZULUAGA JORGE IVAN		DIRECCIÓN:	CRA 12 NRO 23-24
<b>NIT O CEDULA</b>		10279335		FECHA DE CALIFICACIÓN	2018-05-10
<b>NUMERO DE CONTRATO:</b>		0070/2018		CALIFICACIÓN	2.6
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A					
<b>TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES</b>					
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CRITERIO A EVALUAR</b>			<b>CALIFICACION</b>	
<b>CALIDAD DE LA OBRA</b>	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.			3	
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .			2	
	Resultado en los ensayos.			3	
<b>CUMPLIMIENTO DE PLAZOS</b>	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.			3	
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.			3	
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.			2	
	Cumplimiento del plazo establecido.			3	
	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.			3	
<b>MANEJO DEL CONTRATO</b>	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.			3	
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).			2	
	Presentación al día de la bitácora.			1	

ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL

Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.

2

Pago a proveedores y sub-contratistas.

3

Manejo del impacto urbano y ambiental.

3

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	2.666666666667	1.066666666667
Cumplimiento de Plazos	20%	2.75	0.55
Manejo del Contrato	20%	2.25	0.45
Aspectos Social y Ambiental	20%	2.666666666667	0.533333333333
EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)			
NOMBRE:	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ		
CARGO:	Ingeniero de Zona Occidente		
FIRMA:			

65

**ACTA DE LIQUIDACION**

**CONTRATO N°:** Resolución 00070-2018  
**MODALIDAD DE CONTRATACION:** DIRECTA  
**CONTRATANTE:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
**OBJETO:** Cambio de red de acueducto por emergencia sector la Yee frente a la escuela y sector parte baja la Habana en el municipio de Belalcazar  
**CONTRATISTA:** JORGE IVAN SANCHEZ  
**MUNICIPIO:** Belalcazar - CALDAS  
**COSTO DIRECTO:** \$ 63.968.339  
 Administracion 24 %: \$ 15.352.401  
 Imprevistos 5%: \$ 3.198.417  
 Utilidad 5%: \$ 3.198.417  
 IVA sobre utilidad 19%: \$ 607.699  
**TOTAL:** \$ 86.325.273  
**RECURSOS:** PROPIOS  
**SUPERVISOR:** LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

En la ciudad de Manizales a los once (11) días del mes de mayo de 2018, se reunieron el doctor **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el Ingeniero **JORGE IVAN SANCHEZ** como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato Resolución de atención de emergencia No 00070/2018 cuyo objeto es: "Cambio de red de acueducto por emergencia sector la Yee frente a la escuela y sector parte baja la Habana en el municipio de Belalcazar".

En consecuencia una vez diligenciada la inspeccion de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los terminos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acto de liquidacion final.

El contratista debe constituir póliza de estabilidad.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

Balance del contrato

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 104.373.693</b>	
Valor Acta (1) Final		\$ 86.325.273
Saldo No ejecutado		\$ 18.048.420
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 104.373.693</b>	<b>\$ 104.373.693</b>

**NO SE CONSEDIO ANTICIPO**

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
 Gerente  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P

JORGE IVAN SANCHEZ  
 Contratista

Vo.Bo. SUPERVISOR  
 Interventor

Vo.Bo. JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

VoBo ANDRES FELIPE TABO ARROYAVE  
 Jefe de Contratación  
 EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



EL SUSCRITO INTERVENTOR LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
INGENIERO ZONA OCCIDENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. ESP.

HACE CONSTAR QUE:

JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA. Con C.C. No 10.279.335 suscribió contrato Resolución No 0070-2018 con EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que la dirección de obra fue realizada por el señor JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA identificado con cédula C.C. No 10.280.643; que la información de dicho contrato se relaciona a continuación:

- Contrato: Resolución 0070/2018
- Contratista: JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA
- Objeto: Cambio de red de acueducto por emergencia sector la Yee frente a la escuela y sector parte baja la Habana en el municipio de Belalcazar.
- VALOR INICIAL: \$ 104.373.693oo
- VALOR ADICIÓN: \$ 0.oo
- VALOR EJECUTADO: \$ 86.325.273.oo
- FECHA DE INICIACIÓN: Febrero 20 de 2018
- FECHA DE TERMINACIÓN: Abril 20 de 2018
- DURACIÓN: 60 DÍAS

Que las cantidades definitivas ejecutas fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 0
2	Localización y replanteo (Incluye plano de cordón)	m <sup>2</sup>	166,60	\$ 4.843	\$ 758.414
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 12.600	\$ 0
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	0,00	\$ 144.273	\$ 0
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 730.341	\$ 730.341
6	DEMOLICIONES	o	0,00	\$ 0	\$ 0
7	Corte con disco abrasivo	m <sup>2</sup>	5,80	\$ 7.086	\$ 41.099
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m <sup>3</sup>	7,89	\$ 77.371	\$ 610.457



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX : (+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



*[Handwritten signature]*

68



9	EXCAVACION	o	0,00	\$ 0	\$ 0
10	En material común de 0 a 2m	m²	74,02	\$ 29.800	\$ 2.205.796
11	Perforación de vía con barreno para instalación de tubería de 8"	ml	8,60	\$ 325.000	\$ 2.795.000
12	En conglomerado	m²	0,00	\$ 33.000	\$ 0
13	Entibado horizontal	ml	0,00	\$ 28.910	\$ 0
14	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	6,36	\$ 30.415	\$ 193.439
15	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO	o	0,00	\$ 0	\$ 0
16	Suministro e instalación de tubería de polietileno de 8" PN 25	ml	159,00	\$ 270.000	\$ 42.930.000
17	Suministro e instalación de porta flanche de 8" PN 25	Un	7,00	\$ 687.944	\$ 4.815.608
18	Suministro e instalación de codos en polietileno de 8" por 45° PN 25	Un	2,00	\$ 1.570.355	\$ 3.140.710
19	Suministro e instalación de reducción de polietileno de 8" a 6" PN 25	Un	4,00	\$ 958.218	\$ 3.832.872
20	Suministro e instalación de brida loca de 8" 500PSI incluye tornillería	Un	7,00	\$ 227.438	\$ 1.592.066
21	Suministro e instalación adaptador brida de 6" de 500 PSI	Un	4,00	\$ 305.255	\$ 1.221.020
22	Empalme a tubería existente	Un	6,00	\$ 526.000	\$ 3.156.000
23	Anclaje a tubería existente incluye 4 tubos metálicos de 1.5m c/u y alambre galvanizado	Un	8,00	\$ 526.000	\$ 4.208.000
24	LLENOS	o	0,00	\$ 0	\$ 0
25	Lleno compactado con material de la obra	m³	74,02	\$ 27.000	\$ 1.998.540
26	Subbase para pavimento	m²	0,00	\$ 134.520	\$ 0
27	CONCRETOS	o	0,00	\$ 0	\$ 0
28	Concreto para pavimento y cuneta	m²	5,08	\$ 763.644	\$ 3.879.312
NP	NUEVOS ITEMS	o	0,00	\$ 0	\$ 0
NP1	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO RETROEXCAVADORA	Hora	8,00	\$ 146.723	\$ 1.173.784
NP2	JORNAL AYUDANTE	Día	3,00	\$ 63.089	\$ 189.267
NP3	REPARACIÓN POR FALLA DE DE LA CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE EN EL SECTOR DEL	gl	1,00	\$ 1.964.000	\$ 1.964.000
NP4	SUMINISTRO DE CODOS DEN POLIETILENO DE 8" POR 45° PN 25	Un	4,00	\$ 1.002.720	\$ 4.010.878
NP5	RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE DE TUBERÍA PVC DE 6" Y TRANSPORTE DE 16 ml.	gl	1,00	\$ 392.850	\$ 392.850
NP6	ALARGAMIENTO DE ADAPATADORES BRIDA INCLUYE LA SOLDADURA	un	4,00	\$ 121.455	\$ 485.820
<b>Página 2</b>					
COSTO TOTAL					\$ 86.325.273
COSTO DIRECTO					\$ 63.968.339
ADMINISTRACIÓN 24%					\$ 15.352.401
IMPREVISTO 5%					\$ 3.198.417
UTILIDAD 5%					\$ 3.198.417
VALOR TOTAL ANTES DE IVA					\$ 85.717.574
IVA SOBRE UTILIDAD					\$ 607.699
VALOR					\$ 86.325.273



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
 PBX :(+576) 886 7080  
 NIT: 890.803.239-9  
 empocaldas.com.co  
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1      SC 4871-1      SC 4871-1



Para constancia se firma a los 15 días del mes de mayo de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
Ingeniero Zona Occidente  
Empocaldas S.A. E.S.P.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

70

	F-AG-07	EMPOCALDAS S.A E.S.P
	Versión 1 Enero 2017	EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA DEL EVENTO	
FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	19 DE FEBRERO DE 2018 1:00 A.M.
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	20 DE ABRIL DE 2018 6:00 P.M
BREVE DESCRIPCION	Se presento daño en el acueducto regional de occidente en el sector del crucero y parte baja de la vereda la Habana por colapso de tubería PF de 6" PGD, debido al acentamiento del terreno en estos sectores, se realiza la reparación inmediata pero provisional y se realiza la reposición de 120 metros de tubería d epolietileno en el sector de la Habana parte baja y 39 metro en el sector del Crucero.
POSIBLES CAUSAS	Procesos d einestabilidad del terreno
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	Cortes repetitivos del servicio a mas de 1800 usuarios
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	1827

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO		
ASPECTO EVALUADO	SI	NO
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia	X	
Se habian realizado simulacros previos de esta emergencia?		X
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	X	
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	X	
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia	X	
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	X	
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?	X	
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?		X
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?		X

Fecha de la evaluación

Mayo 10 de 2018

Luis Fernando Arias V. Ing. Zona Occidente  
Nombre y Cargo de quien evalúa

Firma

